

~~Sesión~~ del dia 27 de Noviembre de 1931.

Abre la sesión a la hora señalada, bajo la Presidencia de Don Julian Jimenez Asensio, Presidente de la Corporación, con asistencia de los tres vocales Don Julio Fernando Godoy, Don José Pérez Almazan, Don Francisco del Rincón Hernández, Don Francisco Gallego López y Don Cayetano Torres Mullor; por el Dr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente manifiesta que antes de aprobar el acta debe hacerse la aclaración siguiente: Que reconocen acautadas las razones técnicas que el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas tuvo en cuenta para señalar las correcciones por él prescritas en su informe, en el proyecto del camino de Túrriffas a Encainera, evaluadas también por el Ingeniero Director de Obras y Obra, las cuales se hubieren aceptado por la Comisión, a no existir la fundamental, alegada por el Ayuntamiento, de encontrarse en la absoluta imposibilidad de abrigan las expropiaciones por la parte indicada en el informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y la no menor fundamental de la imperiosa necesidad de comenzar sin dilación alguna la ejecución de las obras, para remediar en lo posible la enorme crisis obrera de aquella zona, agravada recientemente por el paro de las minas de Encainera; en su consecuencia queda aprobada el acta de la sesión anterior con la modificación propuesta.

Hasta cuenta de un escrito de Reinaldo Pérez Sánchez, vecino de Bentayga, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su esposa Belia Sanchez López; vistos los documentos y el decreto del Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia a sus efectos.

Hasta cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Santa Cruz, protestando del Dr. Arrendatario del Contingente y adhiriéndose en todo a la circular del Sr. Alcalde de Góñez del Almouzara: la Comisión Gestora acuerda quedar enterada.

Hasta cuenta de un oficio del Dr. Arrendatario del Contingente provincial, teniendo ochenta y cuatro certificaciones parciales por débitos del cuarto trimestre de reparto complementario y moratoria del presente año, deducida de la general expedida en 1º del actual por el Dr. Interventor, a fin de que por quien corresponda sea expedido el apremio contra los Ayuntamientos a quienes los mismos se refiere: la Comisión Gestora acuerda declarar inciso en el único grado de apremio a los Ayuntamientos mencionados que se expresan en las certificaciones por débitos del cuarto

Bentayga

Oficio Alcalde
Santa Cruz

Apremio cuarto
Trimestre

1168

trimestre de contingente provincial, y que éstas se remitan a Intervención para que sea expedido el asiento, publicándose este acuerdo en el Boletín Oficial.

Camino Escorial a la Estación de Altea Hasta cuenta de un oficio de la Dirección General de Obras Públicas, facultando a esta Corporación para hacer por administración en plan de urgencia el camino de los ^{= 213.091,73} cultos a la Estación de Altea, cuyo presupuesto asciende a la suma de (87.09)⁷ 73, ochenta y siete mil noventa y una con setenta y tres pesetas; Abierta discusión sobre este asunto el Dr. Presidente manifestó, que se estaba en el caso, si se adoptaba el sistema de hacer un concurso especial como el anterior el exigir que las Sociedades Obreras que en uso de las facultades concedidas acudan a dicho concurso como contratistas, depositen como fianza la cantidad que se exige a los particulares; con el fin de que no puedan retrazarse los trabajos y estén siempre garantidos los intereses de la Diputación. El Dr. Horres Muñoz hizo uso de la palabra, manifestando su disconformidad con lo expuesto por la Presidencia, en lo que se refiere a la fianza que se pretende exigir a las Sociedades Obreras; pues siendo éstas realmente pobres y no disponiendo para ello de fondo alguno de reserva, al exigir estrictamente su cumplimiento suponen no se quiere que acudan al concurso, ya que no podrán sufragar los gastos que el expresado depósito supone. Proponiendo dicho Dr. Diputado en su consecuencia, que como garantía se le fije un plazo perentorio para que den comienzo a los trabajos. El Dr. Redondo Lopodoy se mostró en todo conforme con lo dicho por la Presidencia, alegando a su vez que para la admisión de trabajadores se debe tener en cuenta, su condición de tales, que sean del término municipal donde indique el camino, sin que sea condición indispensable el que estén afiliados a la Sociedad Obrera constructora. El Dr. Pérez Almaviva, se mostró conforme en que se fijase un plazo perentorio para dar comienzo al trabajo. El Dr. Presidente resumiendo lo dicho por los Sres. Vacalet, hizo constar que había tres proposiciones. Una de exigir fianza a las Sociedades Obreras constructoras, como a los particulares. Otra fijarle un plazo perentorio para comenzar los trabajos, y otra por ultimo no exigirles depósito pues de ninguna dare.

Se puso a votación la primera de las proposiciones, votando en pro de la misma los Sres. Redondo, Vallejón, Siso y el Dr. Presidente y en contra los Sres. Horres Muñoz y Pérez Almaviva: la Comisión Gestora en su vista, acordó: 1º Que se haga un concurso especial, en forma análoga al verificado anteriormente. 2º Que a las Sociedades Obreras que concursan en calidad de contratistas, se les exija la misma fianza que a los particulares, y 3º Que no puedan concursar al concurso más

que las Sociedades legalmente constituidas, dentro del término municipal donde diga el camino; autorizando al Sr. Presidente para hacer las bases de dicho concurso.

Cuentas Estancias
Madrid

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Decana Diputación de Madrid — participando que ha tenido ingreso en aquel Hospital provincial el presunto demente José Fernández Moreno, natural de Jerez de esta provincia, lo que participa a los efectos del presente reintegro de estancias = la Comisión gestora acuerda quedar enterada y que se comunique a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta de un escrito de Don Miguel Guerrero López, de estos vecinos, manifestando que habiendo transcurrido con bastante exceso la terminación del contrato que existía entre ésta Corporación y el Editor del B.O. y contando con medios suficientes para prestar el servicio, debía anunciar el concurso para adjudicar la publicación del B.O. de la provincia: la Comisión vistos los antecedentes y las manifestaciones hechas por el Sr. secretario, acordó dejar este asunto sobre la mesa, para estudio de los Sres Diputados.

■ Demente Almeria

Dada cuenta de un escrito de Juan Miras Pérez, vecino de ésta Capital, solicitando el ingreso en el Municipio, de su esposa Juana Arias; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Confrontación ca-
mino Jerezón
a. Alcántar.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo presupuesto de los gastos de confrontación e informe del proyecto del camino vecinal de Jerezón a Alcántar, importante 458'20 pesetas = la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa da por el mismo.

Oficio Delegado
de Hacienda au-
torga camino Tu-
millas —

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, informando en la certificación del acuerdo del Ayuntamiento de Tabernas en que solicita de ésta Corporación un anticipo reintegrable de 13.623'89 pesetas = para la construcción del camino vecinal de Tumillas a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería ofreciendo como garantía el recargo del 80% sobre las contribuciones territorial e industrial que autoriza el artículo 6º de la Ley de caminos vecinales; en el sentido de que la cuantía del recargo es suficiente para garantizar el anticipo de referencia, debiendo ésta Diputación comprobar antes de conceder el mencionado anticipo si se han cumplido los preceptos legales y reglamentarios que establece la legislación vigente para la imposición del mencionado recargo: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se tramite el anticipo de referencia.

Na-

169

Dada cuenta de una carta de Don Natalio Rivas manifestando que la Secretaría Diputación le confió el encargo de mantener como letrado, ante el Tribunal Supremo, un recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por este Tribunal provincial en la demanda instaurada por Don José Domenech Flores; pero como después de venir la República han cambiado los aspectos de la legislación y precisamente la Diputación provincial se funda, para negar el derecho a ser representado al Sr. Domenech, en disposiciones emanadas de la Dictadura, y como éstas hoy no tienen valor legal, tiene que el Tribunal Supremo confirme el fallo dictado por este Tribunal provincial contencioso; todo lo cual lo hace en conocimiento de esta Diputación, por si estimara que debía de desistir del recurso: la Comisión Gestora acuerda dar las gracias al Sr. Don Natalio Rivas por su atención y desistir de sus servicios como letrado de referido recurso, aplazando para después si se prescindiera o no del pleito de que se trata.

Nombramiento

Dada cuenta del expediente instruido para proveer por concurso una plaza de Profesor Taquígrafa- Profesor de Taquigrafía y Mecanografía con destino al Hospital provincial; y resultando que la y Mecanogra- durante el plazo de convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, corres- póniente al día 21 de Octubre último, se ha presentado Don Juan López Suárez, como único aspirante y que cumple los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria: la Comisión Gestora provincial acordó nombrar a Don Juan López Suárez, Profesor en propiedad de Taquigrafía y Mecanografía del Hospital, con el haber anual de mil quinientas pesetas y los aumentos anuales que le correspondan por quinquenios de servicios, sin derecho a figurar en el escalafón de funcionarios; debiendo poseerse de su cargo, previos los requisitos reglamentarios, dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que se le comunique este acuerdo, sin que pueda alegar derecho alguno, si dejase transcurrir el plazo posterior sin causa que lo justifique.

Oficio Inspector
del Trabajo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Inspector provincial del Trabajo, manifestando que para contestar a la Superioridad, se le envie una copia del informe del Sr. Director de los establecimientos de Beneficencia emitido con fecha 29 de julio próximo pasado referente a la jornada de los enfermeros: la Comisión Gestora acuerda que se envíe la copia solicitada.

Certificación
camino Cher-
cos por bajar

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación número 5 del camino vecinal de Chercos bajar Albañchez, importante-33.078"26 pesetas, sin que se haya puesto repara alguno por la Jefatura de Obras Públicas: la Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida

y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa por el mismo.

Opción Sr. Gobernador camino
Vecinal Albox a Chirivel. —

Dada cuenta de un oficio, fecha 23 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando oficio de la Alcaldía de Albox, de 18 del mismo, referente a las indemnizaciones que sean procedentes a los propietarios de los terrenos que, de aquél término municipal, atraviese el camino vecinal a construir de Albox a Chirivel, manifestando el Sr. Alcalde, entre otras razones, que, a fin de evitar perjuicios a los obreros si se demorase la ejecución de las obras, el Ayuntamiento consiente y se obliga a garantizar a los dueños de los terrenos el pago de las indemnizaciones mencionadas, reservándose la facultad de repetir contra la persona o entidad a quien en Derecho corresponda ésta obligación; agregando que al adjudicatario de las obras le serán dadas cuantas facilidades necesite y sean compatibles con el cumplimiento de las leyes: la Comisión Gestora provincial, congratulándose de los laudables propósitos que animan al Ayuntamiento y Alcaldía de Albox, acordó, no obstante, que es de todo punto necesario justificar en forma la cesión de los terrenos de referencia antes de comenzar las obras, en evitación de posteriores dificultades en la ejecución de las mismas; siendo responsable en todo momento el Ayuntamiento de Albox.

Dada cuenta de los inventarios presentados por los tres Secretario, Archivero, y Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia. El Sr. Pérez Almona hace uso de la palabra y manifiesta, que el inventario a que él se refirió, es el que determina el artº 208 del Estatuto provincial, por lo que solicita que con toda urgencia se proceda a la confección del mismo: la Comisión Gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almona, y que se comunique a Intervención a los efectos interesados.

Desarrollo de sesiones de Diciembre — La Comisión Gestora en armonía con lo que determina el artº 90 del Estatuto provincial acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de Diciembre, los días 10, 18 y 30 a las once horas en el salón de actos de la Diputación; y si no hubiere número bastante de tres Diputados, éstas se celebren a las veinticuatro horas siguientes con los tres que asistan.

Facturas Benjamín de Brutos

Dada cuenta de dos facturas de Don Benjamín de Brutos, una de 679'85 pesetas por efectos para la sala de Raigos X del Hospital y otra de 228'95 por efectos de pintura para el Hospital: la Comisión Gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobarlas y que los documentos se remitan a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta de la relación de estancias causadas en el Manicomio de San Andrés de Calatayud por la demente natural de ésta provincia Antonia

Estancias demente
Antonia Ruiz

La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde Zúñiga, camino. — Debió cuenta del siguiente informe: Decreto Dr. Nistos el Oficio del Decreto Síndico Gobernador Civil, trasladando oficio del Alcalde de Zúñiga, en solicitud de que se pro. al estudio del camino vecinal de Zúñiga y pasando por las barriadas de Balaces de este término y Sierra de la Concepción del de Huercal-Overa, empalma con la carretera de Puerto Lumbreras en el sitio denominado Campillo de San Miguel; ésta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a D. B., que en la sesión celebrada el día 30 de Octubre pasado, adoptó el acuerdo, de conformidad con el informe de ésta Comisión de Vías y Obras, de que mencionado camino no se puede construir, por no estar incluido en el plan provincial, procediendo manifestar a expreso Dr. Alcalde, debe estarse a lo acordado en la sesión de 30 de Octubre anterior. — D. B. no obstante acordará lo más procedente.
Almería 23 de Noviembre de 1931. — Francisco del Pino (rubricado). Cayetano Torres (rubricado).
La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Facturas Vías y Obras —

Dada cuenta de una factura de Don Pablo Míral, importante 50" pesetas; de otra de Don Miguel Algarra de 18" pesetas; otra de Don Pedro Pérez de 111"30 pesetas; otra de Don Eduardo Romay de 15" pts; otra de Dr. José Sánchez Ficón de 26" pts; otra de Don José González de 45" pts y otra de Esportes de Andalucía de 178" pts por servicios y artículos suministrados a la Sección de Vías y Obras, importantes en total 476"30 pesetas; vistos los informes de la Comisión de Vías y Obras proponiendo la aprobación y pago de las mismas: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Géneros Cuevas

Dada cuenta de una instancia rústica por el vecino de Cuevas Juan Pérez Zamora, en suplica de que se le conceda la pensión mensual acostumbrada para ayuda de lactancia de sus hijas gemelas Adolfoina y Encarnación, dadas a luz por su esposa Andrea Jiménez Cuenca: la Comisión gestora acuerda de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Gastos caminos en general Noviembre

Dada cuenta de la relación de goces, materiales y demás gastos ocurridos en los caminos vecinales en general, en el mes de Noviembre, importantes 1.500" pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

San Bartolomé de
Bobregat

Ruis Ramírez, durante el mes de Septiembre próximo por el cuarto
sumo es la de 45 pesetas, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos cada una: La
Comisión Gestora de la Diputación, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda
aprobar la referida relación y que ésta se remita a Intervención a sus efectos. 170

Facturas Indus-
trias Sanitarias

Toda cuenta de dos facturas de la Sociedad "Industrias Sanitarias" de Bar-
celona, por efectos para la farmacia del Hospital provincial, importantes 147'20 y 56'55
pesetas: la Comisión Gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia,
acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención para sus efectos.

Factura Pedro
Castillo. —

Toda cuenta de una factura de Pedro Castillo Marquez, importante 60 pesetas, por reparación
del auto-clase de la sala de operaciones: la Comisión Gestora de conformidad con
el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención
a sus efectos.

Oficio Alcalde de
Castro, camino.

Se dió cuenta del siguiente informe. — Oficio Sr. — Visto el Oficio del Oficio Sr. Goberna-
dor Civil, trasladando oficio del Alcalde de Castro de Fijabres, solicitando que se proceda con toda
urgencia al estudio de uno de los caminos que tiene interiado aquel Municipio, al objeto de aliviar
con ello, la grave crisis de trabajo por que atraviesan los obreros de aquél término; ésta Comis-
ión de Vías y Obras tiene el honor de informar a D. S. que en la sesión celebrada el dia 14 del
actual, se acordó que por el Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, se proceda al estudio
de los caminos de Olula de Castro y de Castro a Telélique, que figuran con los números
58 y 59 del plan provincial, correspondiendo su turno. — D. S. acordará lo mas procedente.
Almería 23 de Noviembre de 1931. — Francisco del Pino (rubricado). — Capitano Torres (rubricado).
La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Hospicio
Rafaela Bujón
Dalias. —

Toda cuenta del expediente tramitado en la Alcaldía de Dalias para ingreso
en el Hospicio de la anciana y pobre de solennidad Rafaela Bujón Corriado: la
Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda
el ingreso de referida anciana en el Hospicio cuando haya plaza vacante.

Oficio Alcalde
Carboneras, camino

De dió cuenta del siguiente informe. — Oficio Sr. — Visto el Oficio del Oficio Sr. Go-
bernador civil, fecha 11 del actual, trasladando el del Alcalde de Carboneras, fecha 21 de
Octubre, solicitando se proceda con toda urgencia a la reparación del camino vecinal
de Carboneras a Lopuchena, por ser imposible el tránsito por el mismo; ésta Comisión
de Vías y Obras tiene el honor de informar a D. S. que procede manifestar a referido
Sr. Alcalde de Carboneras, que ya se está trabajando en la reparación de men-
cionado camino. — D. S. no dudante acordará lo que estime mas procedente. — Al-
mería 23 de Noviembre de 1931. — Francisco del Pino (rubricado). — Capitano Torres (rubricado).

Hospital Dona
des Ramos de
Bijar

1931

Dada cuenta de un oficio del Jefe del Gobernador Civil de la provincia
diciendo que el Dr. Gobernador Civil de la provincia de Almería en el que interesa sea acogida en el
Hospital provincial la anciana Doña Dolores Ramos Gutiérrez, de 92 años de edad
que es pobre y carece de recursos todo vez que sus sobrinos que eran los que la tenían re-
cogida, no pueden hacerlo ya por dificultades insuperables: la Comisión gestora de confe-
rencia con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda que dicha anciana sea in-
gresada en el Hospital provincial tan pronto se presente en ésta capital, a cuyo efecto por referido
Sr. Gobernador se instruirá el correspondiente expediente de pobreza y lo remitirá a ésta Dipu-
tación juntamente con la interesada.

Gremios Nijar -

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Níjar, para la concesión de
ajuda de lactancia a los hijos gremios de Ignacio Galvez Flores, vecino de aquél pueblo:
la Comisión gestora de confección con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuer-
da conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para
que se expida la nómina correspondiente.

Gremios Almería

Dada cuenta de un escrito del vecino de ésta capital, Manuel Fernández Henriquez
de 31 años, con domicilio en la calle del Gran Capitán, nº 90, en solicitud de que se le con-
ceda la pensión de lactancia acostumbrada para sus hijos gremios Manuel y José, dados
a luz por su esposa María Pérez Román: la Comisión gestora de confección con el informe
de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder la pensión solicitada y que los do-
cumentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Jubilación ma-
trona Josefa
Fernández Tripiana

Dada cuenta de un escrito de la matrona Doña Josefa Fernández Tripiana, manifestando
que encontrándose enferma, con lesión adquirida en el ejercicio de su cargo, y llevando mas de
24 años de servicio, solicita la jubilación por imposibilidad física con el meldo entero, acom-
pañando, una certificación médica, suscrita por los doctores Díez Pérez Baños y Torres Bernabé; y
un informe del Sr. Secretario favorable a la petición: la Comisión a propuesta del Sr. Torre
Mullor, acordó antes de resolver que se solicite del Sr. Médico Decano, remita un informe a
este Cuerpo haciendo constar si la lesión que padece la matrona Doña Josefa Fernández
Tripiana, la adquirió en el ejercicio de su cargo.

Gastos personal
oficinales Días y
Obras

Dada cuenta de los gastos de personal de oficinas de la Sección de Días y Obras
correspondiente al mes de Noviembre, importante -1.525- pts.; visto el informe de la Comi-
sión de Días y Obras, proponiendo su aprobación: la Comisión gestora acuerda aprobarlos
y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certifi-
cado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la for-
ma interesada por el mismo.

Oficio Alcalde de
Níjar, caminos

Se dio cuenta del siguiente informe: "Oficio Dr. - Nito el Oficio del Sr. Alcalde
de Níjar, en el que manifiesta que en aquel municipio se han presentado varios

reclamaciones por vecinos domiciliados en la Bajera de aquél término, con motivo del trazado del camino secundal de Chercos por Bújalance a Albañez, y solicitando en su consecuencia una variante de dicho trazado: Esta Comisión de Vías y Obras previamente informada por el Dr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, tiene el honor de informar a D.E. que no procede acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde de Bújalance. — A.D. no obstante acordará lo que estime más procedente. — Almería 23 de Noviembre de 1931. — Francisco del Rincón (rubricado), (Gonzalo Torres (rubricado)). — Esta Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Construcción camino
Alquería a Adra,
Bajera a Cartala
Zumillas a Lucainena

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo cuentas de los gastos de construcción de los caminos secundales de la Alquería a Adra; Bajera a Cartala y Zumillas a Lucainena, importantes 153[—]; 265[—] 20 y 458[—] 20 pesetas respectivamente; vistos los informes de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Gastos caminos en
general - Noviembre

Dada cuenta de la relación de los jornales, materiales y demás gastos ocurridos en los caminos vecinales en general, en el mes de Noviembre, importante 84[—] pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la persona interesada por el mismo.

Construcción camino
Huelbro

Dada cuenta de un oficio del Ilmo Sr. Director General de Obras Públicas, manifestando que por el Excmo Sr. Ministro de Fomento, se ha resuelto autorizar a ésta Diputación provincial para la construcción del camino secundal que ponga en comunicación la Barraca de Huelbro, con el pueblo de Olíjar, a fin de mitigar en parte las necesidades de los obreros peticionarios con arreglo al proyecto previamente aprobado y formulado, y siempre que los Ayuntamientos interesados pongan a la disposición de la Diputación los terrenos necesarios para las obras indicadas: ha Comisión gestora acuerda de conformidad y que se comunique a los interesados a sus efectos.

Quinquenio Fausto
García Martínez

Dada cuenta de un escrito de Don Fausto García Martínez, oficial 2º de ésta Escuadra Diputación solicitando la concesión de aumento gradual de sueldo correspondiente al primer quinquenio de antigüedad; visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que según resulta de los antecedentes, el reclamante fue nombrado en 16 de Abril de 1930, dando cumplimiento a sentencia del Tribunal Supremo, haciendo constar que su antigüedad data para todos los efectos desde 26 de Octubre de 1926, que fué la fecha que le correspondió ingresar; visto así mismo el reglamento de 16 de Diciembre 1926, y dispuesto por el artº 48, que los empleados administrativos tendrán derecho a un aumento de sueldo por cada cinco años de servicios efectivos dentro de la misma categoría, y aún cuando la antigüedad de este funcionario data al 26 de Octubre 1926, como los servicios efectivos no empieza a prestarlos hasta el 16 de Abril de 1930.

175

la Comisión de Hacienda es de dictamen que procede desestimar la petición = ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Jugos Hospicio
Almería —

Dada cuenta de una instancia suscrita por Trinidad Martín Castro, vecina de esta capital, en suplica de que sea ingresada ella y su esposo en el Hospital de esta capital, por encontrarse sin recursos y ademas su esposo ciego e imposibilitado de todo punto para ganar el sustento = ha Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda el ingreso de referidos ancianos en el Hospital provincial cuando haya plaza vacante.

Fianza Jiménez
González —

le dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Don Enrique Jiménez González, contratista de los caminos vecinales de Nacimiento a su Estación y de Velezque a Tabernas, constituye fianzas para responder de su gestión, en cuantía de H. 2.446" 25 pesetas y H. 4.739" 10 pesetas; la primera en efectivo metálico y la segunda en los siguientes valores: tres títulos de la Deuda emisión de 22 de Agosto de 1.919, con valor nominal de 15.000" pesetas; un título de la misma Deuda y emisión por valor de 2.500" pts; y tres de la misma Deuda por valor de 1.500" pts y otros dos emitidos en 1º de Julio 1.929 con un valor de 1.000" pesetas; los emitidos en 22 de Agosto de 1.919, están consignados al tipo del 60% y los de 1º de Julio de 1.929 al del 6%, que era la cotización oficial en el día de su constitución, ingresando en metálico 2.659" 10 pesetas para completar las H. 6.339" 10 pesetas: El Sr. Jiménez solicita la sustitución de la fianza para constituirse con títulos de la Deuda emitidos por R.D. de 15 de Marzo 1.928, y como ésta Deuda tiene el privilegio de admitirse en fianza por todo su valor, resulta evidente que aceptada la sustitución la garantía exigida ha de ser menor; por cuya razón la Comisión de Hacienda es de dictamen que no procede acceder a la sustitución de la fianza que se solicita = ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Jugos Hos-
picio Félix

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Félix, para ingreso en el Hospital del anciano impedido Dianisio Ortega Salvador, por carecer de medios para atender a su subsistencia = ha Comisión gestora, visto el informe de la Comisión de Beneficencia acuerda conceder el ingreso en el Hospital de referido anciano cuando haya plaza vacante.

Cuenta depósito
don Policarpio —

Dada cuenta de la correspondiente a los gastos causados para el enterramiento de la que fue superiora del Monasterio provincial don Policarpia Barbería importante 1.015" 45 pesetas y visto el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago con cargo al Capítulo 18 artº único del presupuesto vigente = ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se remita a Intendencia a sus efectos.

Gastos confor-
tación camino

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo presupuesto de los gastos de confrontación e informe del proyecto del camino vecinal de

para importancia de dichos documentos, los miró con poco cuidado, y se le extravió — 176 —
non aun sin darse cuenta de ello. — ¿Comprende N.º que si dicho Dr. Muñoz, hubiera considerado de importancia esos documentos, habría dejado transcurrir el plazo de siete meses sin retinarlos? — Para que se pueda apreciar la importancia de los indicados documentos, se atie-
ne el que suscribe a la confesión del interesado en su instancia de 1º de Septiembre último.
Son certificaciones particulares de unos tres Médicos, que fácilmente pueden reproducirse; pues a
pesar de que el interesado dice que hay dos documentos militares ese es otro error; son certificaciones
de la misma índole que las otras, con la diferencia, que certificaron dos médicos militares. — En su
consecuencia, habiendo firmado el interesado el recibo de los documentos; no habiendo en ello per-
juicios, ya que esas certificaciones pueden reproducirse fácilmente y concuerda la circunstancia
del posible extravío en poder del interesado, entiende el que suscribe, que no ha habido respon-
sabilidad de ninguna especie, por parte del personal de Secretaría. — Almería 26-11-31. — M. Gar-
cia Baugé. — Abierta discusión sobre este asunto el Dr. Pérez Almánsa, manifestó que
debería trasladarse este informe al propio Dr. Pérez Almánsa y al Dr. Redondo Gómez, toda
vez que con estos antecedentes informarán en definitiva: ha Comisión acuerdo de confor-
midad con lo propuesto por el Dr. Pérez Almánsa.

Restauración de San Brando de San Bartolomé de Lobregat — Toda cuenta de la relación de estancias causada en el Manicomio de San Bran-
dilio de Lobregat, por el demente de ésta provincia Mateo Pérez Ramos, durante el pasado mes
de Septiembre, importantes 75 pesetas: ha Comisión gestora de la Diputación, visto el informe
de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobar la referida relación y que ésta sea pasada a
Intervención a sus efectos.

Oficio Depositario Contribuciones — Toda cuenta de un oficio del Sr. Depositario, manifestando que con fecha 24 del corriente,
ha firmado en la Delegación de Hacienda un libramiento de 78.999'01 pesetas, por contribu-
ción Pública y Secularia del año actual; habiendo sido descubierto del importe de dicho libramiento la
cantidad de 6.301'45 pesetas importe del débito que tenía ésta Diputación por contribución,
según recibos que acompaña, por cuya razón el ingreso efectuado en la Caja provincial, ha sido de
— 72.697'26 pesetas. El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que por virtud del acuer-
do adoptado en la sesión anterior, se personó acompañado del Sr. Interventor en la Delegación de
Hacienda y pudo comprobar que había sido descubierto el embargo y la retención de la can-
tidad; que puesto al habla con el Sr. Delegado se convino que del primer ingreso se devolviera
dicha suma, ofreciendo que inmediatamente se iniciara el oportuno expediente el cual
estaría terminado en cuatro ó cinco días; para la devolución de la cantidad ingresada: ha
Comisión gestora acuerda quedar enterada de lo ocurrido y que con toda urgencia se proceda
a la iniciación del expediente respectivo para la devolución mencionada.

Camino Sorbas a Mizala — El Dr. Pérez Almánsa hace uso de la palabra y manifiesta, que se proceda con urgencia al es-
tudio del camino vecinal de Sorbas a Mizala: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con
lo propuesto por el Dr. Pérez Almánsa.

banco Mecano-cratos — El Dr. Pérez Almánsa, manifestó que con motivo de las reuniones de la Comisión de

Goberno a la solicitud del ferrocarril de Guadal-Osuna, importante 651^o pestañas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma intercambiada por el mismo.

Hecha cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Cañizares a instancia del vecino de la misma Pedro Martínez Fernández en solicitud de que se le conceda la pensión de ayuda de lactancia para sus hijos gemelos Enrique y José; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Se dio cuenta de un informe del Sr. Secretario que es como sigue: "Excmo. Sr. — En cumplimiento del acuerdo de N.º 6. Tengo el honor de informar, en el asunto a que se refiere, el supuesto extravío, de unos documentos del Dr. Muñoz Martínez. — El Dr. Muñoz, en unión de otros practicantes, concursó con su instancia documentada, al concurso anunciado por ésta Corporación, de Practicante Radiólogo en el Hospital provincial; cuyo concurso, se resolvió en sesión de 31 de Agosto último. — En el acuerdo a que se hace referencia, un Sr. Diputado, hace la manifestación que consta en acta, de haber examinado toda la documentación, presentada por los concursantes; de modo que por ese hecho elocuente y por la fe del Secretario actuante en aquella ocasión don José Haynes Maranelli, se llega a la conclusión, de que dichos documentos del Dr. Muñoz, surtieron sus debidos efectos, en razón oportuna. — El interesado Dr. Muñoz, a pesar de resolverse en su contra el expresado concurso y de la facultad de retirar los documentos en cuestión, no hizo uso de ella y dejó transcurrir el plazo sin retirarlos, desde esa fecha al 19 de Agosto próximo pasado. Y en dicha fecha, se presentó a retirarlos, según consta de la diligencia que tiene firmada en dicho expediente. — El que tiene el honor de dirigirse a N.º 6. aún cuando en esa época estaba con licencia oficial y por tanto no tuvo intervención en el asunto, celebró dos entrevistas con el interesado Dr. Muñoz, para cerciorarse, de si hubo en el hecho, alguna extralimitación en el personal de Secretaría; sacando como resultado, la impresión bien triste, de la inconsciencia de referido Dr. Muñoz; pues sus contradicciones, la incoherencia de sus relatos, la falta de formalidad en cuanto ofrece y afirma y la gran importancia del asunto que se ventila, así lo atestiguan; llegando a pensarse, que el mencionado señor está manejado a su antojo, por alguien que procede de mala fe. — El 19 de Agosto último, según testigos presenciales, retiró los documentos que examinó previamente, firmando la diligencia de entrega, volviendo al poco rato a la Oficina diciendo que le faltaban algunos de ellos. — Como comprenderá N.º 6. tratándose de una persona bien desconfiada, no puede presumirse ni siquiera en hipótesis, que fuera a firmar el recibí sin examinarlos previamente y con toda inconsciencia; así como no puede admitirse lo mismo, que el Secretario actuante, ni nadie que obrara por delegación, permitiera poner y firmar la diligencia de entrega, sin exhibir los documentos para que los reconociese con anterioridad. — La candidaz, que supone el no hacerlo y que se pretende en ésta ocasión, no puede admitirse, de ninguna manera, mucho más consciente la persona de que se trata. — Lo que sucedió, fué sin duda, que al venir de la Oficina el Dr. Muñoz convencido de la

Gemelos Cañizares

Informe Secretario
alumno Practicante
Sr. Muñoz. —

Premuestro, había tenido ocasión de observar que sobraba el 60% de los empleados y como no parece lógico, que por un lado se acuerde la reducción y por otro el nombramiento de nuevos, proponía que se ampliara el concurso de los Mecanógrafos, con devolución de los concursantes a los concorrentes; que se pregunte al Dr. Ingeniero Jefe de Obras públicas si pasando los mecanógrafos de plantilla a prestar esos servicios podrían cobrar sus haberes del presupuesto extraordinario y caso afirmativo, que se asignara por Secretaría, cesando los que interinamente desempeñaran esas funciones. El Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, hizo constar, que aparte de los perjuicios que podía irrogarse a los opositores, con la suspensión del concurso examen convocado y señalado para comenzar los ejercicios, hay la razón, que considera fundamental, de que el acuerdo que se pretende resuca, el que se adoptó anteriormente de hacer dicho concurso, lo cual está en contra del principio general de que las Corporaciones provinciales no pueden volver sobre sus acuerdos, ya que éstos son firmes desde que se adoptan y cauran estado en la vía gubernativa, a los efectos del artº 169 del Estatuto provincial. El Dr. Presidente reanunciando lo dicho por el Dr. Pérez Almazán propone, y así se acordó por unanimidad: 1º Que se anule el concurso anunciado para prestar las plazas de mecanógrafos con destino a la Sección de Hacienda y Obras, con devolución de los depósitos hechos por los concorrentes. - 2º Que se pida informe al Dr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, si al destinar los empleados de plantilla a expresa Sección, para prestar ese servicio, podrían cobrar con cargo al presupuesto extraordinario; así como el Oficial administrativo que ahí presta servicio y 3º Que en el supuesto de que la consulta se resuelva en sentido afirmativo se destine por Secretaría dos mecanógrafos a la Sección de Hacienda y Obras, cesando en su consecuencia los que hoy prestan el servicio sistemáticamente.

El Diputado Sr. del Rincón hace uso de la palabra y manifiesta, que viene observando el gasto tan extraordinario en los autos de la Sección de Hacienda y Obras, y solicita se acuerde pedir una relación de todos los gastos hechos y por todos conceptos de dichos automóviles durante todo el año, para ver la posibilidad de destruirlos; la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. del Rincón.

El Dr. Presidente manifiesta que es llegado el caso de acordar la apertura del período voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales correspondientes al ejercicio actual; y en su consecuencia proponía a la Corporación convocar el día primero de Diciembre próximo y terminar el treinta y uno de Dicembre, sin perjuicio de que este plazo pueda prorrogarse, a juicio de este Cuerpo, según las necesidades del servicio y dentro del límite fijado en el contrato de gestión. - Dicho lo establecido en la Instrucción vigente del impuesto y en la base 6º del contrato: la Comisión gestora provincial, de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, acordó fijar dicho período voluntario de cobranza por término de dos meses, o sea, desde primero de Diciembre próximo hasta treinta y uno de Dicembre de 1.932, y que se haga público por medio del Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento y en especial de los contribuyentes sujetos a mencionado impuesto.

Y igualmente, la Comisión gestora acordó, conforme a la base quince del contrato de gestión, señalar las cantidades que el Dr. Gestor ha de imponer en cada uno de los plazos

Moción Dr. Rincón
automóviles Vías y
Obras

Plazo voluntario
cédulas de 1.931.

tablidos, en la forma siguiente: la cantidad recaudada durante cada plazo sin que el ingreso pueda ser inferior, para el primero, a la suma de Trece mil setecientos cincuenta pesetas; para el segundo a la de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas; para el tercero, a la de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas; y para el cuarto, a la de cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas. - entre líneas - efectivo. - en todo momento el finamiento de Albox. - entre parentesis 84.091'73, no vale.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que sig. el Secretario certifico.

Al Presidente.

J. Jiménez

J. Gestorando

Don Julian Gómez Gómez
J. Gómez Gómez
Maria Lary

- Sesión del dia 10 de Diciembre de 1931 -

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la Presidencia de Don Julian Jimenez Arellano, Presidente de la Corporación y con asistencia de los tres Vocales Don Julio Redondo Iglesias, Don José Pérez Almansa, Don Cayetano Torres Mellor y Don Francisco del Rincón Hernández; por el Dr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Aclaración acuerdo

Al darle lectura de la precedente acta, el Dr. Torres Mellor hizo uso de la palabra, manifestando, que en el acuerdo adoptado para el concurso del camino de Escullar a la Estación de Albox, adolecía de un vicio crucial; pues exigiéndole a las Sociedades obreras, el mismo depósito para concursar que a los particulares, no debía haberse puesto como condición el que fueran aquellas exclusivamente, las del término municipal en donde dicho camino radica; proponiendo en su consecuencia la anulación del concurso de referencia. El Dr. Presidente manifestó que el acuerdo adoptado, se tomó libre y espontáneamente por la Comisión gestora en donde se discutieron todos los extremos y hasta recogió votación; pero que ésto no obstante, si el Dr. Torres Mellor así lo deseaba pondría a votación si se anula o no el concurso. El Dr. Sines propuso que informe el Dr. Secretario sobre el particular. El Dr. Secretario